REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

1.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 3

2) Asistencia..... 3

3) Asuntos entrados..... 3

4) Proyectos presentados..... 5

– El señor senador Lacalle Pou presenta un proyecto de ley por el que se establecen normas relacionadas con el delito de terrorismo.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

– El señor senador Mieres presenta un proyecto de ley relacionado con los aranceles de las tarjetas de crédito.

• Pasa a la Comisión de Hacienda.

5) Pedidos de informes..... 13

– El señor senador Bordaberry solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la infraestructura del servicio de frío para contenedores refrigerados en el puerto de Montevideo.

– El señor senador Mieres solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con los mecanismos de control para las compras de crudo;

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con los recursos asignados al fondo de vivienda policial.

– El señor senador Lacalle Pou solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con los porcentajes de aumento de las tarifas públicas a partir de enero de 2017;

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con las denuncias recibidas en las seccionales policiales de los balnearios con acceso a playas, en los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

– Oportunamente fueron tramitados.

6), 11) y 18) Solicitudes de no archivo de carpetas..... 24, 32 y 39

• Por moción de los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, el Senado resuelve no archivar las carpetas n.os 112/2015, 479/2016, 490/2016, 566/2016, 567/2016, 600/2016, 671/2016, 672/2016 y 713/2016.

• Por moción del señor senador Mieres, el Senado resuelve no archivar la carpeta n.º 696/2016, a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

• Por moción del señor senador Bordaberry, el Senado resuelve no archivar la carpeta n.º 168, a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

• Por moción del señor senador De León, el Senado resuelve no archivar las carpetas n.os 98/2015, 131/2015, 502/2016 y 505/2016, a estudio de la Comisión de Defensa Nacional.

7) Reiteración de pedidos de informes..... 24

• A solicitud del señor senador Amorín, el Senado resuelve hacer suyo y reiterar un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con el diseño y la ejecución de obras en dependencias del citado instituto.

8) Exposiciones escritas..... 24

– El señor senador Heber solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

• con destino a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Turismo, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia de Rocha, al Banco de Seguros del Estado y a la Dirección General de Casinos, relacionada con los residuos arrojados en las rutas nacionales n.os 9 y 15;

• con destino a los Ministerios del Interior, de Transportes y Obras Públicas, de Turismo, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionada con varias inquietudes manifestadas por los habitantes de Palmitas, departamento de Soriano.

– El señor senador Camy solicita se curse una exposición escrita con destino al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo Directivo Central (ANEP), a la Inspección Departamental de San José, y a la Dirección y Comisión Fomento de la escuela n.º 47 de la ciudad de Rodríguez, departamento de San José, relacionada con el servicio de comedor de la mencionada escuela.

• Se procederá de conformidad.

9) Inasistencias anteriores..... 32

– Por secretaría se da cuenta de una inasistencia registrada a la última convocatoria.

10) Solicitud de licencia e integración del Cuerpo... 32

– El Senado concede la licencia solicitada por el señor senador Carámbula.

– Queda convocado el señor senador Lorier.

12) Violencia doméstica y violación contumaz de medidas cautelares..... 32

– Manifestaciones del señor senador García.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Suprema Corte de Justicia.

13) José Pedro Franco. Homenaje a su memoria... 33

– Manifestaciones del señor senador Carámbula.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la familia de Franco, al Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines, al PIT-CNT, al Partido Comunista y al Frente Amplio.

14) Traslado de pacientes en el interior del país.... 34

– Manifestaciones del señor senador Bordaberry.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al señor presidente de la república, a las comisiones de salud pública de ambas cámaras, a ASSE y al Ministerio de Salud Pública.

15) IMAE cardiológico para la ciudad de Salto... 34

– Manifestaciones del señor senador Coutinho.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión pro-IMAE para el norte.

16) Llamado a sala a la señora ministra de Educación y Cultura, doctora María Julia Muñoz..... 35

• Por moción de los señores senadores Mieres, García, Delgado, Camy, Amorín, Heber, Bordaberry, Larrañaga, Besozzi, Alonso y Coutinho, el Senado resuelve convocarla, acompañada de las autoridades de la ANEP, en fecha a determinar.

17) Día Internacional de la Mujer..... 39

• Por moción de los senadores De León, Amorín, Delgado y Mieres el Senado resuelve realizar un homenaje de conmemoración en la sesión del miércoles 8 de marzo.

19) Postergación del tratamiento del orden del día..... 39

• La presidencia informa que como no se han planteado propuestas, se posterga su consideración.

20) Levantamiento de la sesión..... 40

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 2 de marzo de 2017

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 7 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de vicepresidentes.

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (Artículo 127 de la Constitución de la república).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con aviso, los señores senadores **Cardoso** y **Lacalle Pou**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:36).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se declara de interés general la designación de centros o servicios de referencia en salud que garanticen la equidad en el acceso a la atención de calidad de patologías complejas.
–A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

• Por el que se concede una pensión graciable al señor Andrés Moskovics.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

• Por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó.
–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Ministerio de Economía y Finanzas comunica que hará uso de la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes solicitado por la señora senadora Carol Aviaga, relacionado con trámites de importación.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA AVIAGA.

El Ministerio del Interior remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor senador José Carlos Cardoso, relacionado con la instalación de cámaras de reconocimiento facial en el estadio Centenario.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR CARDOSO.

• Solicitado por el señor senador Pedro Bordaberry, relacionado con el ingreso al país de ciudadanos cubanos durante el año 2015.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR BORDABERRY.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Pablo Mieres, relacionado con la gestión y los resultados de la aplicación del Plan Juntos entre los años 2010 y 2015.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MIERES.

La Comisión Permanente, por haber cesado en su período de actuación, remite a estudio de la Cámara de Senadores:

– mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo:

• a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

• a una funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

– Mensaje de la Suprema Corte de Justicia, por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 239 de la Constitución de la república, la aprobación correspondiente a fin de designar en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Claudia Giselle Kelland Torres.
–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El señor presidente del Senado comunica al Cuerpo que la señora senadora Daisy Tourné pasará a integrar la Comisión de Presupuesto en lugar de la señora senadora Mónica Xavier y, asimismo, que la senadora Xavier pasará a integrar la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca en lugar de la senadora Tourné.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores solicita que no pasen al archivo las siguientes carpetas: 112/2015, 479/2016, 490/2016, 566/2016, 567/2016, 600/2016, 671/2016, 672/2016 y 713/2016.

El señor senador Pablo Mieres solicita que no pase al archivo la carpeta 696/2016 a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.
–SE VA A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El señor senador José Amorín solicita, a los efectos de que el Cuerpo lo haga suyo, la reiteración de un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con el diseño y la ejecución de obras en dependencias del citado instituto.
–SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El señor senador Luis Alberto Heber solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, se cursen las siguientes exposiciones escritas:

• con destino a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Turismo, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia de Rocha, al Banco de Seguros del Estado y a la Dirección General de Casinos, relacionada con los residuos arrojados en las rutas nacionales n.os 9 y 15;

• con destino a los Ministerios del Interior, de Transporte y Obras Públicas, de Turismo, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionada con varias inquietudes manifestadas por los habitantes de Palmitas, departamento de Soriano.

El señor senador Carlos Camy solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, se curse una exposición escrita con destino al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Consejo Directivo Central (ANEP), a la Inspección Departamental de San José, a la Dirección y Comisión Fomento de la escuela n.º 47 de la ciudad de Rodríguez, departamento de San José, relacionada con el servicio de comedor de la mencionada escuela.

–HAN SIDO REPARTIDAS. SE VAN A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Soledad Noria, relacionadas con los sindicatos en nuestro país.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL».

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Luis Lacalle Pou presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas relacionadas con el delito de terrorismo.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

DELITO DE TERRORISMO

Se establecen normas para la creación del delito de terrorismo

---

PROYECTO DE LEY

Articulo 1.- (Organizaciones o grupos terroristas)

A los efectos de la presente ley, se considerarán organizaciones o grupos terroristas aquellas agrupaciones que, formadas por más de dos personas, con carácter estable o accidental, tengan por finalidad o por objeto provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población, en un sector de ella o en los miembros de un colectivo social, político o profesional, realizar actos contra la vida, la integridad física, la salud, la libertad y seguridad personal o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública, el orden constitucional o afectar las relaciones internacionales o la seguridad de la sociedad y del Estado.

Quienes promovieren, constituyeren, organizaren, dirigieren o participaren en una organización o grupo terrorista serán sancionados con pena de penitenciaria de ocho a dieciséis años.

Artículo 2.- (De las penas)

Los que perteneciendo, actuando al servicio o colaborando con organizaciones o grupos terroristas cometan cualquier delito con alguna de las finalidades expresadas en el artículo anterior, serán sancionados con la pena máxima según el delito que corresponda, o la que, según el caso, corresponda a las modalidades especialmente agravadas o muy especialmente agravadas de ese delito.

Artículo 3.- (Colaboración con el terrorismo)

Será sancionado con pena de penitenciaria de ocho a catorce años, el que de manera voluntaria obtenga, recabe, reúna o facilite cualquier tipo de bienes o medios o realice actos de colaboración de cualquier modo favoreciendo la comisión de delitos comprendidos en esta Ley o la realización de los fines de un grupo terrorista.

Son actos de colaboración:

a. Vigilar personas, suministrar documentos e informaciones sobre personas y patrimonios, instalaciones, edificios públicos y privados y cualquier otro que específicamente coadyuve o facilite las actividades de elementos o grupos terroristas.

b. La cesión o utilización de cualquier tipo de alojamiento o de otros medios susceptibles de ser destinados a ocultar personas o servir de depósito para armas, explosivos, propaganda, víveres, medicamentos, y de otras pertenencias relacionadas con los grupos terroristas o con sus víctimas.

c. El traslado a sabiendas de personas pertenecientes a grupos terroristas o vinculadas con sus actividades delictuosas, así como la prestación de cualquier tipo de ayuda que favorezca la fuga de aquellos.

d. La organización de cursos o conducción de centros de adoctrinamiento e instrucción de grupos terroristas, que funcionen bajo cualquier cobertura.

e. La fabricación, adquisición, tenencia, sustracción, almacenamiento o suministro de armas, municiones, sustancias u objetos explosivos, asfixiantes, inflamables, tóxicos o cualquier otro que pudiera producir muerte o lesiones. Constituye circunstancia agravante la posesión, tenencia y ocultamiento de armas, municiones o explosivos que pertenezcan a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

f. Cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación hecha voluntariamente con la finalidad de financiar las actividades de elementos o grupos terroristas.

Artículo 4.- (Apología)

Será sancionado con pena de penitenciaria de seis a doce años, el que públicamente a través de cualquier medio hiciere la apología del terrorismo o de la persona que lo hubiere cometido.

Artículo 5.- (Terrorismo individual)

Constituye terrorismo individual el hecho de que, sin pertenecer a organización o grupo terrorista, y con la finalidad de subvertir el orden constitucional o de alterar gravemente la paz pública, o la de contribuir a estos fines atemorizando a los habitantes de una población a los miembros de un colectivo social, político o profesional, cometieren homicidios, lesiones, detenciones ilegales, secuestros, amenazas o coacciones contra las personas, o llevaren a cabo cualquiera delitos de incendio, estragos, daños o tenencia, fabricación, depósito, tráfico,

transporte o suministro de armas, municiones o sustancias o aparatos explosivos, inflamables, incendiarios o asfixiantes, o de sus componentes.

Quien cometa cualquier delito con alguna de las finalidades expresadas en el párrafo anterior, será castigado con la pena máxima según el delito que corresponda, o la que, según el caso, corresponda a las modalidades especialmente agravadas o muy especialmente agravadas de ese delito.

Articulo 6.- (Medidas asegurativas)

Todas las personas procesadas o condenadas por alguna de las figuras establecidas en la presente ley, serán alojadas en sectores de alta seguridad del sistema penitenciario, y serán sujetos de tales medidas de seguridad por todo el tiempo que sea necesario de acuerdo al grado de peligrosidad que resulte de la conducta imputada. Tratándose de personas inimputables, el Estado adoptará las medidas preventivas y asegurativas que resulten indispensables, durante todo el período en que aquéllas se encuentren privadas de libertad, para impedir su evasión.

Articulo 7.- (Contacto ilícito con el exterior)

Durante todo el período de reclusión el Estado deberá adoptar, bajo la más seria responsabilidad, todas las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de comunicación ilícita entre los procesados o condenados por cualquiera de los delitos previstos en esta ley con el entorno exterior de la unidad penitenciaria. Respecto de las personas inimputables, deberán igualmente adoptarse todas las medidas necesarias para la misma finalidad, durante el lapso de duración de las medidas privativas de libertad dispuestas por la Sede judicial competente.

Articulo 8.- (Reparación integral y garantías de no repetición)

En caso de ocurrir alguno de los hechos previstos en la presente ley, independientemente de la identificación y penalización de los responsables, el Estado procurará eficazmente la reparación integral de todas las víctimas, incluyendo la adopción de garantías de no repetición de los hechos.

Montevideo, 19 de diciembre de 2016.

Luis Lacalle Pou

Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El terrorismo es un fenómeno global que ha venido creciendo en los últimos años y que sin duda constituye una de las principales amenazas a la paz y a la seguridad de los países y de toda la comunidad internacional.

Si bien Uruguay cuenta con algunas normas preferentemente que apuntan a la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, no cuenta con una legislación específica que sancione las conductas terroristas cometidas por organizaciones o grupos terroristas o bien por personas actuando individualmente pero con fines terroristas.

El asesinato en Paysandú del comerciante judío David Fremd significa entre otras cosas que Uruguay no está al margen de estos fenómenos; o de la violencia por motivos religiosos o políticos, por este motivo es buena cosa y hasta oportuno que Uruguay empiece a mirar las experiencias de aquellos países que la viven a diario e incorpore a su marco legislativo el delito de terrorismo, pues no sabemos si episodios como los de David Fremd vinieron para quedarse.

El Proyecto de Ley que se acompaña contiene ocho (8) artículos. Se busca no solo definir y penalizar a las organizaciones o grupo terroristas, sino también a los terroristas individuales, aquellos que sin pertenecer a una organización o grupo terrorista igualmente tengan por finalidad subvertir el orden constitucional o de alterar gravemente la paz pública.

También se castiga la conducta de quienes colaboren favoreciendo la comisión de los delitos comprendidos en el Proyecto de Ley y la conducta de quienes incitaren a cometer una conducta terrorista o celebraren a la persona que lo hubiere cometido.

El artículo 6 dispone las máxima medidas asegurativas dentro del sistema penitenciario o en otros centros de reclusión para quienes cometan los delitos tipificados en la ley.

Por último se establece la reparación integral de las víctimas y garantías de no repetición.

Montevideo, 19 de diciembre de 2016.

Luis Lacalle Pou

Senador

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pablo Mieres presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con los aranceles de las tarjetas de crédito.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Los aranceles que cobran las Tarjetas de Crédito a los comercios y proveedores adheridos podrán ser variables, pero la diferencia entre la mayor cobrada y la menor cobrada no podrá ser superior al 2% dentro de cada ramo de actividad.

Artículo 2°.- Cuando un emisor de Tarjetas de Crédito acuerde con algún comercio o proveedor ventajas para sus clientes tarjetahabientes, deberá otorgar las mismas condiciones a aquellos comercios o proveedores del mismo ramo de actividad, que individualmente o agrupados, certifiquen ante la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, alcanzar similares montos de ventas mensuales que el comercio que acordó con el emisor.

Artículo 3°.- Cualquier persona física o jurídica que entienda que no se está cumpliendo con lo dispuesto en esta Ley, podrá hacer la denuncia ante la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, que deberá actuar de acuerdo a las funciones y facultades que le otorgó la Ley 18.159.

Montevideo, 22 de febrero de 2017

Senador Pablo Mieres

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es sabida la disconformidad de los pequeños comerciantes y proveedores en cuanto a la discriminación que hacen las principales empresas emisoras de tarjetas de crédito cuando fijan los aranceles a cobrarle a los comercios adheridos. Esta disconformidad se hace aún más aguda cuando la normativa recién aprobada promueve el uso creciente de las tarjetas de crédito para las operaciones comerciales.

También existen quejas muy válidas referidas a prácticas que llevan adelante algunas empresas emisoras de tarjetas de crédito que acuerdan condiciones ventajosas para los clientes en algunos comercios adheridos.

Ambas situaciones generan situaciones de discriminación con los pequeños comerciantes y proveedores.

No se debe olvidar que el fin último de cualquier reglamentación que persiga el fortalecimiento de la libre competencia, es beneficiar a los consumidores, de forma que no sean víctimas de monopolios, oligopolios ni posiciones dominantes en el mercado.

La legislación también debe evitar distorsiones no deseadas, así como tampoco perjudicar la eficiencia en aras de la equidad. Ello implica promover soluciones equilibradas que acepten como una realidad las economías de escala y, al mismo tiempo, procurar que estas economías de escala no generen perjuicios irreparables en el mercado sobre aquellos actores más débiles.

La competencia justa para comerciantes y consumidores debe ser un objetivo a alcanzar por toda sociedad; es por ello que la propuesta legislativa que se presenta busca limitar el impacto de beneficios diferenciales entre los comerciantes a la hora de establecer contratos con las empresas emisoras de tarjetas de crédito. Aunque sabemos que una rebaja en los aranceles que se cobran a los comercios no necesariamente se traduce en una rebaja directa de los precios al consumidor final.

En síntesis, el proyecto reconoce las diferencias de tamaño entre los diferentes actores comerciales pero, al mismo tiempo, limita la traslación de esas diferencias a la fijación de los aranceles correspondientes, admitiendo la variabilidad de dichos aranceles pero estableciendo un tope en tales diferencias.

Pablo Mieres
Senador

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la infraestructura del servicio de frío para contenedores refrigerados en el puerto de Montevideo.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 14 de febrero de 2017

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente.-

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a Administración Nacional de Puertos (ANP), solicitándole se sirva dar respuesta al mismo.

A) Antecedentes.-

En las últimas semanas una empresa que opera en el Puerto de Montevideo, ha denunciado supuestas irregularidades en relación a la infraestructura del servicio de frío para contenedores refrigerados, lo que estaría implicando favorecer a alguna o algunas empresas en perjuicio de otras.

B) Pedido de informes.

Por lo expuesto, ejerciendo la función de control que compete al Parlamento, solicito a ANP, la siguiente información:

1. Si la ANP ha realizado en los últimos tres años llamados a licitación para la instalacíón de infraestructura para prestar servicio de frío en el Puerto de Montevideo. Especificando:

* Fecha y objeto de cada licitación

* Resultado de cada licitación: adjudicados; si no se adjudicó y porque razones, etc.

* En caso de licitaciones que no concluyeron en una adjudicación: cómo se cubrieron las necesidades de la licitación frustrada; si igual se adjudicaron dichos servicios; a quién y en qué condiciones.

* Se detalle los operadores que fueron contratados en forma directa y en qué condiciones prestan el servicio (plazo, precio, espacios otorgados, etc.).

2. Cómo se encuentra cubierta la infraestructura de servicio de frío en el Puerto de Montevideo, detallando número de tomas

eléctricas, quienes prestan el servicio, como accedieron al mismo (licitación, contratación directa, etc.) y si la demanda del servicio de frío está cubierta o es insuficiente.

Se especifique además, el precio que paga cada operador a la ANP.

3. Se remita copia del expediente 170.220; de la Resolución de la Gerencia General de la ANP 203/2015, de 22 de julio de 2015; de la Resolución de la Presidencia de la ANP 076/2015, de diciembre de 2015.

4. Se remita copia de los actos administrativos, informes técnicos y demás documentos que respalden la información brindada a las preguntas planteadas en los numerales 1 y 2 de este pedido de informes.

5. Se informe como se distribuyen las áreas públicas del Puerto de Montevideo entre los diferentes operadores y mediante qué procedimiento de contratación accedió cada uno a ocupar dichas áreas.

Sin otro particular, lo saluda atte.,

Pedro Bordaberry

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pablo Mieres solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con los mecanismos de control para las compras de crudo;

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con los recursos asignados al fondo de vivienda policial.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 14 de febrero de 2017.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente. –

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland (ANCAP), el siguiente pedido de informes relacionado con los mecanismos de control para las compras de crudo.

1. La Gerencia de Auditoría interna de ANCAP había señalado en su informes N° 48 de 2014 y N° 78 de 2015 que existían severas debilidades en los procedimientos de compra de crudo por parte de la empresa. En diciembre de 2016 esa Gerencia realizó una nueva auditoría interna a modo de seguimiento de las anteriores que fue presentada al Directorio de ANCAP y figura con el N° 72/2016.
2. Solicitamos se nos proporcione copia del informe producido por la Gerencia de Auditoría Interna de ANCAP N° 72/2016.
3. Hasta fines de 2015 las compras de crudo no se registraban en la Agencia de Compras Públicas y Contrataciones Estatales (ACCE), ¿se ha comenzado a registrar? Si no es así, ¿por qué se sigue incumpliendo con la normativa vigente?

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente;

Pablo Mieres
Senador

Montevideo, 20 de febrero de 2017.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente. –

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes relacionado con los recursos asignados al fondo de vivienda policial.

De acuerdo a la normativa vigente, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18.046, a partir del 1° de enero de 2007 se facultó a la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial a disponer del 1% de los ingresos del Fondo de Seguro de Vida e Invalidez y Gastos de Sepelio con destino al Fondo de Vivienda para el personal policial. Posteriormente, a partir del 1° de enero de 2016, en función del artículo 161 de la ley de Presupuesto N° 19.355, se estableció con carácter obligatorio que el 85% del Fondo de Tutela Social Policial se destinará al Fondo de Vivienda establecido por la mencionada Ley N° 18.046. Finalmente, de acuerdo al artículo 40 de la Ley N° 19.438, a partir del 1° de enero de 2017 se constituirá un fideicomiso para administrar los importes percibidos para el Fondo de Vivienda, con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado.

En función de lo establecido en las disposiciones vigentes, se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto dinero disponible existe hoy en el Fondo de Vivienda para policías creado a partir de la Ley N° 18.046?

2. ¿Dónde se encuentra el dinero recaudado con esa finalidad?

3. ¿Existe diferenciación entre los recursos que se destinan a la vivienda y los que se aplican a las restantes prestaciones sociales del Fondo de Seguro de Vida e Invalidez y Gastos de Sepelios?

4. ¿Los aportes se depositan en forma global o existen cuentas individuales para cada funcionario policial?

5. El dinero recaudado para el Fondo de Vivienda policial, ¿se invierte en alguna colocación financiera? ¿Genera intereses?

6. El dinero recaudado para el Fondo de Vivienda policial, ¿está disponible en su totalidad?

7. ¿Cuál es la política de vivienda que se aplica? ¿Se cuenta con terrenos para la construcción de viviendas para policías?

8. ¿Qué criterios se utilizan para seleccionar a los beneficiarios de las viviendas?

9. ¿Se ha construido alguna vivienda con los recursos del Fondo de Vivienda policial? Si no se ha hecho, ¿qué planes existen al respecto?

10. ¿Existe algún acuerdo o convenio con el BHU o el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente?

11. ¿Cómo opera el Fondo de Vivienda policial a la hora de construir viviendas?

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente;

Pablo Mieres
Senador

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Luis Lacalle Pou solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con los porcentajes de aumento de las tarifas públicas a partir de enero de 2017;

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con las denuncias recibidas en las seccionales policiales de los balnearios con acceso a playas en los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con destino a la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE):

PEDIDO DE INFORMES

Cuando en diciembre de 2016 el ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, anunció los porcentajes de aumento de las tarifas públicas a partir de enero de 2017, mencionó una suba de 8,2% en el caso de OSE y un adicional de 7,3% sobre el cargo fijo por concepto de "tasa medioambiental". Sin embargo, esa segunda tasa termino siendo mucho mayor a la indicada por el ministro. En el caso de las conexiones residenciales alcanzó el 42,8% y en el caso de la tarifa comercial el aumento alcanzó el 25.5%.

En virtud de lo expuesto solicito:

1) Indicar los motivos por los cuáles se decidió aplicar un incremento adicional de 7.3% sobre el cargo fijo.
2) Indicar que implica el concepto de "tasa medioambiental" al que refirió el ministro Astori.
3) Indicar los motivos por los cuáles el aumento adicional de 7.3% anunciado por el ministro Astori en diciembre de 2016, terminó siendo en los hechos de 42.8% para las conexiones residenciales y de 25.5% para las conexiones comerciales.
4) Indicar cuál es el monto estimado que se pretende recaudar durante el año 2017 por concepto de "tasa medioambiental".

5) Indicar cuáles son las obras en curso o proyectadas para el quinquenio 2015-2019. Se solicita detallar para cada obra el monto estimado de inversión.

6) Según información periodística, el 50% del agua potable no es facturada por OSE. Informar:

a) ¿Cuántos metros cúbicos de agua potable produce OSE por año? Se solicita desglosar la información desde el año 2005 a la fecha.

b) ¿Cuántos metros cúbicos de agua potable se pierden por año? Se solicita desglosar la información desde el año 2005 a la fecha y según las diferentes causas que ocasionan la perdida de facturación.

c) ¿Cuál es al día de hoy el precio expresado en dólares americanos de 1 metro cubico de agua potable?

d) ¿Cuáles son las metas que se ha trazado OSE durante el quinquenio 2015-2019 para reducir los porcentajes de perdida de agua potable? Se solicita desglosar la información año a año.

e) Según OSE, ¿cuál sería el monto anual (expresado millones de USD) estimado de perdida en la recaudación por concepto de agua potable no facturada?

7) Un alto porcentaje de las pérdidas de agua potable se debe al mal estado de las tuberías. Informar:

a) ¿Cuántos kilómetros de tubería tiene Uruguay?

b) ¿Qué porcentaje de esas tuberías se encuentra en mal estado?

c) ¿Cuál es la inversión requerida (expresada millones de USD) para recuperar el 100% de las tuberías?

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

SENADOR

Montevideo, 21 de febrero de 2017

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Raúl Sendic

Presente

Al amparo de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior (MI):

PEDIDO DE INFORMES

Se solicita saber:

1.- ¿Cuántas denuncias se recibieron durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2016 y el 21 de febrero de 2017, en las seccionales policiales de los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha que tiene jurisdicción sobre los balnearios con acceso a playas? Se solicita desglosar la información por departamento, balneario y según el tipo de denuncia recibida.

2.- ¿Indicar cuáles son las seccionales policiales de los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha que tiene jurisdicción sobre los balnearios con acceso a playas?

3.- ¿Cuántas de las denuncias recibidas en sede policial, durante el periodo indicado, fueron derivadas al juzgado competente en sede judicial? Se solicita desglosar la información por departamento, balneario, juzgado competente y tipo de denuncia derivada.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Luis Lacalle Pou

SENADOR

6) SOLICITUDES DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar, en primer lugar, la solicitud de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados y por la que pide mantener a estudio las carpetas n.os 112/2015, 479/2016, 490/2016, 566/2016, 567/2016, 600/2016, 671/2016, 672/2016 y 713/2016.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

A continuación, corresponde votar la solicitud del señor senador Pablo Mieres, de la que también se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados, en el sentido de que no pase al archivo y se mantenga a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, la carpeta n.º 696/2016.

–20 en 21. **Afirmativa.**

7) REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar si el Senado hace suyo y reitera el pedido de informes solicitado por el señor senador Amorín, del que se diera cuenta en los asuntos entrados.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

8) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la remisión de las exposiciones escritas de las que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se remiten a los destinos en ellas indicados las exposiciones escritas presentadas por el señor senador Heber.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

(Textos de las exposiciones escritas)

Montevideo, 21 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Raúl Sendic

En virtud de lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, cúmpleme efectuar la siguiente exposición escrita, solicitando se remita la misma a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, de Turismo, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco de Seguros, Casinos del Estado e Intendencia Municipal de Rocha.

El Rotary Club Rocha Este (Distrito 4980) tiene como uno de sus objetivos fundamentales el de contribuir a mejorar el problema de la contaminación que producen los residuos arrojados en las Rutas 9 y 15, que terminan impactando en los cursos de agua, arroyos, ríos, laguna y playas y para ello tiene planificado realizar actividades que generen en la población local y en los visitantes del departamento actitudes responsables con el medioambiente.

El Rotary Club Rocha Este afirma, lo cual compartimos, que el derecho a un ambiente sano es fundamental, ya que es donde los humanos desarrollamos la vida; pero a su vez los hechos o actos de éstos provocan efectos en todo el ecosistema, por lo tanto cualquier daño al medioambiente, es un daño a la humanidad.

La contaminación de los cursos de agua que en otrora eran un patrimonio nacional se han empobrecidos debido al mal uso de la disposición final de los residuos cotidianos, que terminan en los lugares más insólitos desde la copa de un árbol pasando por arroyos, ríos, mares y hasta en el aparato digestivo de un animal. Se ha podido constatar en pleno océano frente al faro de La Paloma a un par de millas de la costa mientras se avistaban unas ballenas, un enorme basurero constituido por todo tipo de residuos.

Sin perjuicio de saber del gran esfuerzo de los docentes que desde hace varias décadas han estado formando a los niños y jóvenes en el cuidado del ambiente, el Rotary Club siente que puede sumar sus esfuerzos para formar conciencia de la importancia de la cuestión y colaborar en la temática de los residuos, mediante la instalación de carteleras sobre ruta 9 sugiriendo depositar responsablemente los residuos en los lugares que se destinen al efecto; para ello sería de suma importancia comprometer a la Intendencia Municipal de Rocha a colocar en lugares seguros contenedores para los mismos; esto se complementaría con información al ingreso al

departamento y al regreso del Chuy de que se cuenta con lugares específicos para tirar los residuos, entregando bolsas de papel para residuos y folletería resaltando los efectos nocivos de los residuos hacia el medioambiente y proponiendo medidas tales como el uso de bolsas de papel, envases retornables, etc.

El Rotary Club de Rocha Este, con la colaboración de Interac, Rotarac y organizaciones departamentales, propenderá a formar brigadas para la limpieza por tramos, sobre la Ruta 9 desde el peaje Garzón y la Ruta 15 desde el empalme Ruta 15 y 9 hasta La Paloma. Si bien el lugar físico es el antes mencionado, no se descuidarán las actividades que se puedan realizar dentro de la ciudad de Rocha que ayudarán al objetivo final. Esas actividades se verán apoyadas por charlas, folletería, y la difusión en la prensa.

Se entiende que el presente proyecto puede abarcar una zona física mayor, implicando a otros clubes Rotarios.

La duración del proyecto está prevista para un año sujeto a valoraciones y probables ampliaciones y los costos anuales ascienden a U$S 23.300, discriminados de la siguiente forma: a) 3 Carteles en Ruta: U$S 12.600, b) Folletería: U$S 3.000, c) Bolsitas poli papel: U$S 1.800; d) Charlas, traslados, prensa: U$S 2.400 y e) Otros: U$S 3.500.

La financiación se buscará solventar, en parte con los aportes que se puedan lograr de la Gobernación de Rotary Club, que dispone un fondo que retorna a los clubes contra la presentación de proyectos, en este sentido lo que podría obtenerse sería aproximadamente unos U$S 3.495 y el resto se espera obtener del apoyo de las autoridades nacionales y departamentales.

Por considerar este proyecto de gran importancia consideramos que en la próxima Rendición de Cuentas se podría disponer una partida para solventarlo.

LUIS A. HEBER
Senador

Montevideo, 21 de febrero de 2017

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Sr. Raúl Sendic

En virtud de lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, cúmpleme efectuar la siguiente exposición escrita, solicitando se remita la misma a los Ministerios del Interior, de Transporte y Obras Públicas, de Turismo y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La población de Palmitas del Departamento de Soriano tiene una inquietud, que consideramos relevante, en cuanto a la falta de señalización sobre la Ruta 2 hacia el sur y el norte indicando la distancia de entrada al pueblo, así como de los servicios que se disponen, tales como policlínica, ANTEL, estación de servicio y mecánica, Policía, Bomberos, restaurantes y lugares de descanso.

Existe una preocupación importante, con la finalidad de evitar accidentes debido al movimiento de camiones por la Ruta 2, y a tales efectos considera que es necesario que se construya a la altura del kilómetro 239 de dicha Ruta una zona de espera para los camiones que transitan de norte a sur y puedan dar la vuelta; esa zona es consideraba muy peligrosa.

Otra de las preocupaciones es respecto a la falta de seguridad durante el desarrollo de los espectáculos que organiza la Liga de Futbol del Centro de Soriano, donde no se cuenta con guardia policial que asegure un desarrollo normal de los partidos y la seguridad contratada solo se limita a la custodia de los árbitros, quedando sin cobertura los espectadores.

Además nos han planteado que luego de ocho años de negociaciones han obtenido un terreno de cuatro hectáreas para llevar a cabo el Plan Viviendas Pro MEVIR IV, el que surgió de un intercambio entre el Instituto de Colonización, COPAGRAN y la Intendencia. Lamentablemente el espacio obtenido no es suficiente para llevar a cabo el Plan, ya que la pileta de decantación no debe tener ningún tipo de edificación dentro de los cien metros de distancia. A tales efectos se iniciaron nuevamente negociaciones con COPAGRAN para obtener media hectárea más, pero las

gestiones fueron derivadas hacia el Poder Ejecutivo. Téngase presente que este Plan hace posible que muchas familias cuenten con su techo propio, lo cual no podrían tenerlo, si el Plan no se lleva a cabo.

En virtud de lo expuesto, y por entender que las inquietudes planteadas son totalmente de recibo solicitamos a las autoridades involucradas una atención especial a las mismas.

LUIS A. HEBER
Senador

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se remite a los destinos en ella indicados la exposición escrita presentada por el señor senador Camy.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(*Texto de la exposición escrita*).

Montevideo, 7 de marzo de 2017.-

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Don Raúl SENDIC

Presente

Al amparo del artículo 172 del reglamento de la Cámara de Senadores, presento la siguiente exposición escrita:

La Escuela Pública Nº 47, localizada en la ciudad de Rodríguez, departamento de San José, cuenta en la actualidad con 255 alumnos, concurriendo 60 de ellos al comedor de la misma.

La situación que allí se plantea es de extrema gravedad, y surge del hecho que la persona que cumplía la función de cocinera del centro escolar cesó en funciones por acogerse a los derechos jubilatorios. Quien cumplía – desde hace aproximadamente dos años – funciones de auxiliar de cocina – era paga por la Comisión de Fomento. Al no contar con fondo alguno dicha comisión, (según se nos hace saber y corroboramos con la propia Dirección de la Escuela, a quien consultamos al respecto), tampoco la auxiliar está prestando funciones. Por tal motivo en la jornada de ayer, primer día de clases, no hubo servicio de comedor por ausencia de auxiliares de cocina. Es decir los 60 niños quedaron sin comer el primer día de clases.

Esto es grave y de imperiosa necesidad solucionarlo.

Agrava la situación que este año no funciona el comedor del Club Nazareth, que cumplía un importante rol social en la ciudad.

Solicito que mis palabras pasen a conocimiento del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), al Consejo Directivo Central (ANEP), a la Inspección Departamental de San José, a la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela Nº 47 de la ciudad de Rodríguez.

Saluda atte.

CARLOS CAMY
SENADOR DE LA REPÚBLICA

9) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria del 8 de febrero faltó con aviso el señor senador José Carlos Cardoso.

10) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 6 de marzo 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi consideración:

Por este intermedio solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, los días 13, 14, 15 y 16 del corriente, por asuntos particulares.

Sin más, saludo atentamente.

Marcos Carámbula. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Juan Castillo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Lorier, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

11) SOLICITUDES DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Solicito que el proyecto de ley sobre igualdad salarial entre hombres y mujeres, carpeta n.º 168, continúe a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

12) VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLACIÓN CONTUMAZ DE MEDIDAS CAUTELARES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador García.

SEÑOR GARCÍA.- En Uruguay hay una práctica que no tiene ningún sustento legal, pero que se aplica desde el año 1967 a partir de un decreto que emitió el Poder Ejecutivo de la época, que ordenaba a los integrantes del Ministerio del Interior, es decir a los policías, a no divulgar los nombres de quienes fueran procesados primarios. Esta es la única norma –en este caso, de rango administrativo–, que tradicionalmente se utiliza para que esta práctica sea la habitual. Es más: en el año 2000, una circular de la Suprema Corte de Justicia reconoce este vacío legal y recomienda a los funcionarios de ese poder del Estado, como uso de buena práctica, que no se divulguen nombres de procesados primarios, indagados, etcétera.

Señor presidente: esto puede ser discutido para los casos de quienes están en proceso y reciben un procesamiento por alguna figura que tipifica nuestro Código Penal; sin embargo, hay un caso específico donde creo que esta práctica termina siendo una cobertura para que luego, a partir de esta realidad, siga profundizándose la comisión de delitos y que muchas veces termine en la muerte de una persona. Me refiero a los casos de violencia doméstica. Todos sabemos que en este delito tipificado en nuestro Código Penal, artículo 321 bis, así como en las normas establecidas en la Ley n.º 17514, en algunos de sus numerales que establecen las medidas cautelares, el desconocimiento por parte de la sociedad y, más precisamente, del entorno, hace que a la miseria humana que significa violentar generalmente a una mujer, aprovechándose de la intimidad y la privacidad del hogar, del silencio que a la vida del hogar le es inherente, se le agregue el silencio sobre quien comete esta violación, lo que termina siendo un amparo y una custodia para la reincidencia en la comisión de la violencia y se termine, muchas veces, al final de la cadena trágica, en que quien empieza violentando acabe matando a su pareja.

Por eso, señor presidente, en los próximos días vamos a presentar un proyecto de ley para que el Poder Judicial garantice el conocimiento público de aquellos que cometan delitos de violencia doméstica o sean violadores contumaces de las medidas cautelares que en el marco de la ley correspondiente el Poder Judicial determina. Estamos hablando de aquellos a quienes se les fijan perímetros de no acercamiento y los violan contumazmente, de aquellos a quienes se les indica que no pueden tener contacto con su pareja y aun así la acosan por cercanía o por medios electrónicos.

Esto apunta a que sean de conocimiento público los nombres de quienes en forma reiterada y contumaz violan esas medidas cautelares, a que se garantice a la población el acceso a estos datos. ¿Con qué objetivo? Como elemento disuasivo, como muralla que ayude a evitar el último eslabón de una cadena trágica que se da cuando alguien, después de violentar muchas veces a su pareja, escudándose en ese silencio y en esa privacidad, termina matándola.

Considerando que el hecho de que no se den a conocer los nombres de los procesados primarios por cualquier delito se basa en una tradición práctica a pesar de la ausencia legal, vamos a presentar esta iniciativa para este caso en particular, porque creemos que por algo hay que empezar, y estamos planteando romper aquel silencio que termina ambientando la tragedia final.

En definitiva, señor presidente, al solo efecto de dar conocimiento de la iniciativa que, reitero, presentaremos en los próximos días, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Suprema Corte de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–18 en 19. **Afirmativa.**

13) JOSÉ PEDRO FRANCO. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor presidente: en la mañana de hoy queremos hacer un homenaje y, al mismo tiempo, expresar un compromiso.

El viernes pasado falleció, aquí, en Montevideo, José Pedro el *Rata* Franco, querido compañero y dirigente del Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines. Como dije, queremos hacer un homenaje a su persona pero, al mismo tiempo, asumir un compromiso con su tema de vida.

El *Rata* José Pedro Franco fue un militante sindical de todas las horas, fundador de la central de trabajadores, la CNT, y constructor de su unidad. Fue preso y exiliado, resistió a la Dictadura, y a la vuelta de la democracia fue constructor de las nuevas formas de organización del movimiento sindical y de su sindicato.

El *Rata* –como lo conocíamos– fue un trabajador humilde, serio, recio en la negociación, dialogante en la construcción de salidas, de proyectos, de planes. Estudioso e inteligente, era de esos compañeros con quienes daba gusto discutir frontalmente y aprender desde su tema, su sindicato, respecto a todo lo que hace a la clase trabajadora, al país y a sus perspectivas. En los últimos tiempos estaba orgulloso de que su sindicato –así como el Sunca, el UNTMRA y Sutel– incorporara a los jóvenes del INAU a los barcos, esos gurises que subían a los barcos, con las dificultades que ello representa, integrándose al mundo del trabajo.

Era comunista, integrante del comité central de su partido, gran lector de los clásicos y de los pensadores marxistas y contemporáneos. Fue un gran conocedor de estos temas, e inclusive llegó a discutir frontalmente con Arismendi; así lo recordamos.

También era austero. Hace pocos días, antes de su muerte, lo llevé hasta su casa, cerca de aquí; aun golpeado por la pérdida de su compañera, se preocupaba permanentemente por los temas de su industria.

Quiero mencionar el orgullo que sentimos –esto también es parte de mi homenaje– por los dirigentes y militantes de nuestra clase trabajadora, que son humildes y austeros, que tienen la humildad de los grandes; eso se nota en la honradez, en el compromiso, en la inteligencia, en el estudio y en el rigor de las negociaciones –bastante duras, por cierto– con las empresas de su sector, pero, al mismo tiempo, en que siempre están habilitando la salida para mejorar las condiciones laborales y el futuro de la industria.

Reiteramos una vez más, señor presidente, que este es un homenaje a José Pedro Franco y a su historia de vida pero, al mismo tiempo, pretende ser un compromiso, porque el *Rata* Franco estuvo hasta el final de sus días comprometido con el tema de la pesca, con ese gran desafío y con ese enorme compromiso que tenemos como país. Peleó por Fripur y por sus trabajadores.

Un titular de un diario de hace poco tiempo decía que la pesca es un sector que todavía da pelea para salir de la agonía; creo que esto define también a este hombre, a este compañero, a un gremio y a un colectivo que todavía da pelea para salir de la agonía.

Nos comprometemos a seguir peleado como el *Rata,* con su sindicato –el Suntma–, con los trabajadores y, como él planteaba, con los sectores que hacen a la pesca: la Universidad de la República, Uruguay XXI, los empresarios, los trabajadores y los investigadores. Con la Universidad de la República han generado un grupo de trabajo enfocado en la investigación, en cambiar el modelo depredador para apuntar a uno diversificado, que no sea solo tomador de precios con un gran componente de descarte, sino con caída de la captura y que avance hacia nuevos desafíos.

Estas palabras, entonces, quieren ser un homenaje y, al mismo tiempo, un compromiso con un tema de este país, que –como él bien decía en uno de los últimos reportajes– siempre ha jugado mirando de espaldas al mar. Miremos al mar, miremos a la pesca, y hagamos llegar al *Rata* Franco nuestro homenaje de siempre.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines –Suntma–, al PIT-CNT, al Partido Comunista, al Frente Amplio y a la familia de José Pedro el *Rata* Franco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–18 en 19. **Afirmativa.**

14) TRASLADO DE PACIENTES EN EL INTERIOR DEL PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: hace unos pocos días, un domingo en la mañana, en Paysandú, una joven de 25 años sufrió convulsiones; a raíz de eso, su marido llamó a la emergencia, pero como no había ambulancia en esa emergencia ni en el hospital, la joven tuvo que ser trasladada en una camioneta policial. La subieron a la parte de atrás de la camioneta, y con ella iba su marido. De los funcionarios policiales, uno manejaba y el otro, por medio de la radio, iba indicando el camino para llegar rápidamente. Al efectuar un giro entre las calles Argentó y Soriano, se abrió la caja de la camioneta y la pareja –ella en condición delicada, reitero– cayó. Rápidamente fueron asistidos y como la señora continuaba en situación crítica, se la acondicionó y se la trasladó al hospital. A las pocas horas de ingresar al servicio de urgencias del hospital, esta joven, de 25 años, falleció. La jueza dispuso que el cuerpo fuera visto por el médico forense, quien estableció que el fallecimiento había sido por causas naturales.

Hace no mucho tiempo me tocó vivir una situación similar –es algo muy común en campaña–: un trabajador rural se accidentó y lo llevamos en camioneta hasta el pueblo; allí lo atendió la emergencia, pero no había ambulancia y hubo que pedir una que estaba a 40 kilómetros. En ese momento uno se enfrenta a la duda de si es conveniente o no trasladar a la persona porque los médicos, por lo general, recomiendan no hacerlo y esperar a la ambulancia. En este caso, la ambulancia demoró dos horas en llegar; dos horas para recorrer los 40 kilómetros que hay desde Durazno hasta la localidad de Reyles, y lo hizo después de que llamáramos varias veces y hasta nos peleáramos con el encargado del hospital y del servicio.

Esto es algo que se repite, lamentablemente, y es algo de lo que quizás no nos demos cuenta quienes estamos hoy aquí, aprobando presupuestos o rendiciones de cuentas, lejos de una realidad muy distinta a la que vivimos, rodeados de mármoles, *boiseries* y lambrices. ¡Estamos alejados del Uruguay real, que es muy distinto! No quiero echar la culpa al Gobierno actual, ni al anterior, ni al anterior; solo señalo una realidad que existe desde hace mucho tiempo en nuestra campaña. Sigue existiendo y es un problema que se repite: a unos uruguayos –tan uruguayos como nosotros– les damos menos posibilidades de sobrevivir cuando tienen un accidente que las que tenemos quienes estamos hoy acá.

Espero que esto nos haga reflexionar en el momento de aprobar presupuestos; que haga reflexionar a quienes están encargados de estas cosas y a quienes debemos controlarlas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor presidente de la república, a las comisiones de salud pública de ambas cámaras, a ASSE y al Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

15) IMAE CARDIOLÓGICO PARA LA CIUDAD DE SALTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Señor presidente: quiero informar que hoy, en la región norte de nuestro país, mediante la unión de todas las fuerzas vivas, se está a muy pocas horas de comenzar a trabajar en una recolección de firmas para respaldar y apoyar la habilitación de un IMAE cardiológico en la ciudad de Salto.

Este planteo no es nuevo para nadie y menos para los representantes políticos. Ya el Gobierno, en su mandato anterior, a través de dos exministros de Salud Pública había anunciado que esa autorización iba a llegar, y para nosotros tampoco es un tema nuevo, puesto que lo habíamos incluido en el programa de gobierno de nuestro partido en 2014, donde figuraba la instalación de un IMAE en Tacuarembó y otro en Salto. Hoy estamos haciendo referencia al de Salto, no solo porque cuenta con el apoyo de las fuerzas vivas de la región, sino también porque su autorización depende solamente de la voluntad política, ya que está pronto para ser habilitado. Así es: ¡está pronto para ser habilitado! Ya está instalado el equipamiento, que representó una gran inversión; ya fue hecha la adquisición y cuenta con la misma tecnología que cualquier centro de Montevideo; ya está el equipo especializado integrado por los mismos médicos que atienden en Montevideo; ya se cuenta con personal médico y no médico para poder hacer los mismos tratamientos que se realizan en la capital, sin necesidad de trasladar a los pacientes largas distancias, lo que es muy importante para quienes viven en el norte del país.

Esta lucha por un IMAE ya lleva muchos años; como tantas otras cosas en el norte del país, cuesta mucho más, y es por eso que las fuerzas vivas y los partidos políticos estamos trabajando unidos para lograr ese objetivo. En la región ya hubo muestras de que cuando se trabaja así se pueden cumplir grandes metas. Como ejemplos, alcanza con nombrar la represa de Salto Grande o la Regional Norte de la Universidad de la República, aunque hay varios más.

En este caso estamos hablando de un IMAE cardiológico, por lo que se trata de un tema de salud, y a pesar de que está todo pronto, cada día que pasa son más los uruguayos que tienen que venir a la capital, y muchos de ellos no llegan o quedan con importantes problemas de salud. En este tema el tiempo y la distancia son factores fundamentales para salvar vidas y para poder minimizar las secuelas. Solo falta una firma sobre un sello que diga: «Habilitado». Para lograrlo, la Comisión pro-IMAE para el norte comenzará en las próximas horas a juntar firmas en todo el país, con las que se pretende hacer rever la voluntad política actual, que niega este IMAE con argumentos muy pobres y centralistas; la firma de miles de compatriotas hará ver que es de justicia habilitar este centro cardiológico para esa gran zona del país. Esto se va a lograr a través del calor de la gente, de la unidad y el trabajo de todos los uruguayos, porque en la región norte se necesita ese IMAE cardiológico ya.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión pro-IMAE para el norte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) LLAMADO A SALA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DOCTORA MARÍA JULIA MUÑOZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 7 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Los abajo firmantes, conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Constitución de la república, mocionamos para que se proceda a convocar a sala a la ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, a los efectos de que brinde explicaciones sobre la política y los resultados educativos de la enseñanza básica y media llevados adelante por las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Solicitamos, además, que la Sra. ministra comparezca acompañada de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública». *(Firman los señores senadores Mieres, García, Delgado, Camy, Amorín, Heber, Bordaberry, Larrañaga, Besozzi, Alonso y Coutinho).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: hemos presentado esta moción con el apoyo de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado –incluido el señor senador Bianchi, hecho que agradecemos–, para convocar a sala en régimen de interpelación a las autoridades educativas. Menciono a las autoridades educativas porque todos sabemos bien que en esta materia la potestad para definir políticas, y sobre todo la responsabilidad de la gestión, está en manos del ente autónomo ANEP y no del propio Ministerio de Educación y Cultura. Es por eso que convocamos a la señora ministra y a las autoridades de la ANEP.

Transcurridos dos años de la gestión de este Gobierno y habida cuenta de los resultados de la gestión educativa –que son francamente deficitarios, con indicadores que no muestran estancamiento sino deterioro– y de la ausencia

de un proyecto de transformación profunda de la educación, nos parece que esta convocatoria es absolutamente imprescindible, sobre todo teniendo en cuenta que aún quedan tres años de esta Administración, que es mucho tiempo, particularmente en la vida de los niños y de los adolescentes de este país.

Con este llamado a sala estamos apostando a que todavía es viable y posible lograr la voluntad política para generar un cambio en la conducción, que obviamente requiere que se modifique el equipo que lleva adelante la política educativa. Estamos tratando de poner sobre la mesa lo que a nuestro modo de ver –y de alguna manera lo confirman las palabras pronunciadas el otro día por el presidente de la república– demuestra que se han bajado los brazos, que hay muy poco de lo que se había prometido y nada logrado. Incluso, muy poco es lo prometido en esta nueva rendición de cuentas, la del 1.º de marzo de este año. Esto nos duele en el alma porque tiene que ver con la situación de los jóvenes, de los niños y, en definitiva, con el futuro del país.

Con este llamado a sala apostamos a demostrar que, efectivamente, esto es resultado de la ausencia de una política adecuada, por lo que reclamamos la sustitución correspondiente, para que en el tiempo que le queda por delante antes de que finalice su período este Gobierno pueda dejar al país un proceso de cambio educativo en marcha, que es lo que más querríamos.

Para eso hay que cambiar, y hay que cambiar sobre todo a aquellos que hoy están al frente de la gestión de las políticas educativas de nuestro país.

Por estas razones, presentamos esta solicitud de llamado a sala, en régimen de interpelación, a las autoridades de la educación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor presidente: sin intención de dar el debate que, por supuesto, se desarrollará en el momento oportuno, queremos decir que acompañamos este llamado a sala porque no puede haber mayor claudicación en un gobierno que cuando no se implementan las políticas educativas necesarias para que la amplia mayoría de los compatriotas y, fundamentalmente, los que más necesitan, puedan acceder a la educación.

Es evidente que la educación pública, más allá de lo que se exprese, está en crisis. Nunca antes se había invertido tanto dinero pero, lamentablemente, no se han visto resultados. Se han incumplido las promesas y, a mi juicio, no se puede hablar de dos años porque esta fuerza política ha gobernado durante doce, anunciando también el cambio del ADN de la educación. Lo cierto es que estos cambios no se han dado y se está quitando a los uruguayos que menos tienen el instrumento por excelencia para la superación y el ascenso social.

Por todo esto, por las responsabilidades que implica y los valores que están en juego, vamos a acompañar este llamado a sala en régimen de interpelación. Cuando un gobierno no obtiene resultados, nada más ni nada menos que en materia de educación pública, estamos ante un fracaso. Esta situación nos preocupa porque, además, no vemos que se haga una autocrítica o un reconocimiento de las dificultades que se enfrentan. Por estas razones vamos a votar la interpelación solicitada.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: naturalmente, si se obtienen los votos para el llamado a sala, el señor ministro o la señora ministra correspondiente tendrá que comparecer y, en ese caso, los senadores evaluaremos qué se hace.

Mi intervención es resultado del asombro que me provocan algunos de los fundamentos que se han expuesto, porque se dice que el propósito del llamado a sala es cambiar toda la política educativa del Gobierno o del país. Este es un propósito loable y legítimo, pero para ello no se adopta el camino que se tomó, por ejemplo, con el tema de la seguridad, en cuanto a hacer acuerdos, reuniones o conversaciones sobre el asunto. Aquí se dice: «Les vamos a echar a la ministra y les vamos a cambiar la política de educación». Esto es lo que dicen los partidos que no ganaron la elección y, en especial, el miembro interpelante que, lo digo con todo respeto, pertenece al partido que obtuvo menor número de votos. Me parece que si se quiere cambiar la política educativa, primero se debería pedir una entrevista al presidente de la república, conversar y buscar otros mecanismos. Ahora bien: parece que el fundamento de la interpelación es echar a la ministra y que la minoría de la minoría haga la política. Esto fue lo que se dijo: «Queremos cambiar la política y para eso vamos a echar a la ministra». Nosotros no entramos en eso.

En la Constitución está previsto; lo que digo es que prestemos atención a los fundamentos que se dan. Se puede estar en contra de la política educativa porque se piensa que es mala, y se puede decir lo que sea, pero aquí se afirma que el propósito es cambiar todo el tema educativo y para eso se pretende, en primer lugar, volar a la ministra. La verdad es que no creo que la mayoría y el presidente de la república reciban esto de buena manera.

Por lo tanto, nosotros no vamos a votar la interpelación; creemos que hubiera sido mejor hacer un llamado en régimen de comisión general. Si se quiere cambiar la política educativa, lo mejor es encontrar los consensos y

no derrotar a unos para imponer la orientación política de sectores que fueron los que menos adhesión de los ciudadanos concitaron. Digo esto con mucha humildad, pero estos son los argumentos que aquí se dieron.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: más que a una alusión voy a responder a un ataque.

Agradezco los consejos que pretende darnos el señor senador Michelini sobre qué debemos hacer, cómo criticar al Gobierno y si debemos pedir o no la sustitución de un ministro, pero ¿sabe qué? Voy a hacer lo que me parece que tengo que hacer, representando a la gente que me votó y con el apoyo de muchos otros. Independientemente de eso, me parece que la referencia a los tamaños y a los respaldos electorales es algo que solo la soberbia puede ordenar, porque aquí estamos en un régimen democrático y la Constitución de la república establece que las minorías tenemos la obligación y la responsabilidad de controlar. Y controlar significa hacer caer responsabilidades, y si nos parece que las autoridades educativas se tienen que ir, lo vamos a decir, lo vamos a plantear y vamos a demostrar por qué lo pedimos. Estamos ante un fracaso que, como bien decía el señor senador Larrañaga, no es de dos años sino de doce. Lo que sucede es que uno esperaba que después de haber pedido a la gente el voto para modificar el ADN de la educación, al menos iban a hacer algún pequeño cambio, pero lo cierto es que lo que tenemos es el continuismo más tremendo. Además, se dialoga cuando hay oportunidad, pero a veces la necesidad es exigir.

Agradezco los consejos del señor senador Michelini. Lamento su soberbia al analizar los datos en función de cuántos votos tiene cada quién –habría que compararlos, porque quizás quien habla no esté tan lejos del señor senador–, pero en definitiva vamos a hacer lo que nos parece que tenemos que hacer: reclamar al Gobierno que cambie las autoridades educativas de una vez por todas, porque todavía tiene chance de hacer algo por la educación de este país antes de que se le termine el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ordenar la discusión, se va a dar lectura al Artículo 69 del Reglamento del Senado.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 69.- Las cuestiones de orden, serán consideradas en el acto de presentarse.

Ello no significará la interrupción del derecho del ocasional orador a finalizar la exposición.

A. Son cuestiones de orden que admiten discusión:».

«h. la asistencia de los Ministros de Estado.

En la discusión de estas cuestiones de orden, ningún orador podrá intervenir más de una vez ni por más de cinco minutos, ni realizar alusiones personales o políticas».

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador, a quien solicito tenga presente lo que acabamos de leer, para poder ordenar la discusión.

SEÑOR AMORÍN.- Señor presidente: intentaremos no hacer alusiones personales o políticas; espero que no se entiendan así.

Por supuesto, vamos a votar la interpelación porque entendemos que es un derecho de las minorías y que es algo positivo. En lo personal, he votado todas y lo seguiré haciendo.

Creo que este llamado en particular es especialmente importante porque, con respecto a este tema, hay mucho que debatir, discutir y analizar qué se decía que se iba a hacer con la educación y qué fue lo que finalmente se hizo. Además, tendremos que debatir qué decían los voceros de quienes ganaron las elecciones y qué se hizo luego.

Entiendo que es importante debatir, sobre todo porque se han hecho comparaciones históricas formidables; tenemos que ver si realmente tenemos o no al Varela del siglo XXI.

Tenemos que dar esas opiniones y ver si se está cambiando el ADN de la educación. Debemos ver cuál es el camino futuro y opinar al respecto. Es cierto que perdimos las elecciones y somos minoría, pero tenemos derecho a opinar. Tampoco somos tan pocos y la gente nos ha puesto aquí para opinar, para controlar y para expresar lo que nos parece en cuanto a los principales temas del país, y este es uno de ellos.

Es evidente que la discusión no se debe dar hoy sino el día que venga la ministra. En ese momento diremos las cosas que nos parecen, haremos alusiones políticas e iremos a fondo en los temas.

Simplemente quiero expresar que vamos a votar el pedido de interpelación, como lo haremos siempre. Creemos que esta solicitud es absolutamente trascendente y especialmente importante.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MUJICA.- Señor presidente: planteado este pedido de interpelación, es una buena oportunidad para el debate sereno en el campo de las ideas. No creo que el problema de la enseñanza se pueda enfrentar sustituyendo la nomenclatura, y no porque esta pueda ser perfecta. La verdadera discusión, humildemente –invito a pensar–, es la estructura global; es el miedo a la libertad que tiene la organización de la enseñanza.

En su momento pedimos la autonomía de la UTU. Personalmente –repito, esta opinión es estrictamente personal–, creo que es buena la autonomía de todas las ramas, así como una tremenda independencia en cada uno de los institutos. ¡Que florezcan flores diversas!, pero no hay que tener miedo a la libertad. Estamos, escalera por escalera, prisioneros de la dependencia. Para cambiar una simple pared, una ventana o algo mínimo, tenemos que recorrer una escalera de gestiones, rotundas e interminables.

La enseñanza es tan importante que no se puede dejar solo en manos de los docentes y, por tanto, hay que incorporar a la gente a la dirección concreta de cada uno de los institutos de enseñanza, a la gente de nuestro pueblo, como parte y como actor. Así como alguien dijo que como la guerra era tan importante, no se la podía dejar solo a los militares, digo que no puede haber docencia y enseñanza sin profesionales en la materia –son fundamentales–, pero el pueblo, de alguna forma organizada, y no solo sus representantes, tiene que estar. Si no, si falta la presencia del pueblo en el escenario principal, todo lo demás va a resultar palabrerío. Pero le tenemos miedo a la libertad, y me incluyo. Por eso quisiera que se diera una discusión no acusando a fulano o mengano sino revisando la historia de lo que ha sido el fenómeno de la enseñanza, por encima de las visiones partidarias. No es con mandoble que vamos a arreglar este problema de la enseñanza. Y ya que tenemos la oportunidad, valdría la pena dar una mirada profunda para ver si podemos lograr algo entre todos.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Señor presidente: no vamos a votar este llamado a sala. No lo digo con el ánimo de dar un consejo a nadie –y menos a nuestros adversarios para que les vaya bien electoralmente–, sino porque no creo que en un espacio de tensión y donde se extrema la polarización vaya a haber algún resultado positivo para la educación.

Es un tema muy complejo, tal como lo señalaba el senador Mujica, que no admite soluciones fáciles. Y no es verdad, aunque estemos en el mundo de las redes y la Internet, que para los problemas complejos haya soluciones fáciles; no las hay. Y esto no nos exime de errores que se puedan cometer.

Ahora bien: creo que no es de recibo plantear que nosotros estamos acá, en el tiempo que llevamos gobernando, por una especie de mandato divino. Fue el pueblo soberano el que nos puso aquí. Por lo tanto, las evaluaciones anteriores las hizo el pueblo en su debido momento, y hay una evaluación –que es la que vendrá– que está pendiente.

Se nos acusa de soberbios a los que defendemos el mandato soberano del pueblo. ¿Dónde está la soberbia? ¿En saltearnos la opinión popular, que ya se expresó con total libertad, a cuenta de un signo de interrogación sobre lo que vendrá? Esa es la pregunta que me hago.

En todo caso, tenemos que incorporar, todos los aquí presentes, grandes dosis de humildad y poner un poquito la reversa en esta polarización que se está fomentando permanentemente, que conduce al poco diálogo y termina generando un efecto no deseado que es la intolerancia.

En una comisión especial del Senado estamos analizando cómo comenzaron algunos fenómenos en el caso del deporte. Allí vimos que en algunas situaciones se pasó del aliento a un equipo a agredir al adversario. Tenemos que estar muy atentos en ese fomento, a veces real y otras veces ficticio, del descontento a través de la distorsión de la realidad. Cuidado: eso nos pasa a todos; no estoy diciendo que hay dos bandos. Si no ponemos un poquito el pie en el freno, vamos a estar lamentando las consecuencias.

Por eso creo que el debate debería ser en el tono que planteó el senador Mujica porque, de lo contrario, estaremos contribuyendo a la división del Uruguay y a propiciar un espacio que no me gusta y en el que hay cada vez menos puentes entre nosotros; eso es una pena.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: vamos a votar favorablemente esta interpelación y felicitamos al senador Mieres por la iniciativa.

Rechazamos que se diga que estas propuestas tienen finalidades políticas o que se les adjudique esa intención. Creo que lo que se pide es que venga la ministra a dar explicaciones y está muy fundamentado el porqué. ¿Nos olvidamos de lo que pasó el día que se anunciaron los resultados de las pruebas Pisa el año pasado? Dijeron una cosa sin haber analizado las pruebas, y a los tres o cuatro días tuvieron que dar marcha atrás. Cuando el resultado de las pruebas Pisa, según su interpretación, les daba bien, era una cosa formidable, pero a los tres días tuvieron que

reconocer un grave error en la interpretación de esas pruebas internacionales. Eso solo ya ameritaba la convocatoria de la señora ministra.

Pero hay mucho más; el comienzo de clases no ha sido el ideal. Hemos visto en estos días en los medios de comunicación que ha habido problemas bastante importantes en la enseñanza. Estimo que este es el tema más importante que tiene el país, y si no discutimos aquí el asunto más importante que tiene el país en su futuro, que es la educación, ¿de qué vamos a discutir?

Además, hay otro elemento que a veces pasa desapercibido: la oposición no tiene representación en los organismos de la educación. ¡Esa es la verdad! No tiene representación en ASSE ni en los organismos de la educación porque fue excluida expresamente de ellos en el acuerdo partidario. Más razón aún para discutir el tema acá, en el ámbito natural. Creo que de ahí surge la necesidad de lo planteado: no es por imponer nuestra visión –¡bajo ningún concepto!–, sino para recibir explicaciones y hacer conocer nuestra posición, ¡que muchas veces hemos dado a conocer y no ha sido atendida, señor presidente! ¡¿O no sigue, todavía, durmiendo el proyecto de ley de los doscientos días de clase para aumentar el tiempo pedagógico, con el que el señor presidente de la república dijo estar de acuerdo y ni siquiera se trata?! ¡¿O no sigue pendiente el proyecto de ley sobre la universidad de la educación, propuesto en el año 2006 –desde esta banca– por el entonces senador, doctor Julio María Sanguinetti, a quien se le dijo en 2008 que se iba a incluir en una ley futura, y nunca se incluyó?! Esa iniciativa se volvió a presentar en el año 2010 y nuevamente en 2015, pero todavía no se aprueba. ¡Vaya si hay para hacer!

¿Y los liceos públicos de gestión comunitaria? ¡Son proyectos de ley que están en la Comisión de Educación y Cultura y ni siquiera –ni siquiera– son incluidos en el orden del día para ser tratados! Entonces, ¿esto qué es? ¿Imponer nuestra visión o, sencillamente, tener una instancia donde podamos ser escuchados, donde la señora ministra brinde sus explicaciones y luego podamos intercambiar opiniones para ver si de alguna forma podemos mejorar lo que, sin lugar a dudas, es el área más problemática que tiene nuestro país en la actualidad?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La presidencia aclara que según el último párrafo de la moción, quien tiene la potestad de definir si vienen o no las autoridades de ANEP es la propia señora ministra, de acuerdo con lo que establece el artículo 119 de la Constitución.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–13 en 28. **Afirmativa.**

17) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que en la sesión del próximo miércoles 8 de marzo se realice un homenaje con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer». *(Firman los señores senadores De León, Amorín, Delgado y Mieres).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) SOLICITUDES DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor presidente: solicito que no se archiven las carpetas n.os 98/2015, 131/2015, 502/2016 y 505/2016 a estudio de la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor senador De León.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

19) POSTERGACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden del día de hoy hay tres puntos: elección de vicepresidentes, elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo y elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, pero para ninguno de ellos se han recibido propuestas, por lo que no se podrán considerar en el día de hoy.

20) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:34, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores senadores **Aviaga**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Carámbula**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Garín**, **Heber**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Topolansky** y **Tourné**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado